



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

Resolución N°020/2024

-MORATORIA CON BENEFICIO PARA EL PAGO DE LOTES MUNICIPALES-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales que establece el marco para la implementación de moratorias fiscales, y;

CONSIDERANDO:

Que el municipio reconoce el impacto negativo de la situación económica actual sobre sus contribuyentes, y busca implementar medidas que incentiven el pago de deudas municipales y mejoren la recaudación;

Que la aplicación de una moratoria permitirá a numerosos contribuyentes regularizar su situación financiera con el municipio, promoviendo la responsabilidad entre aquellos que mantienen sus obligaciones al día;

Que la moratoria propuesta tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, a su vez, fortalecer las finanzas municipales;

Que se establecerá un descuento del veinticinco por ciento (25%) en el pago único y total de las deudas municipales durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 y el 16 de diciembre de 2024, inclusive;

Que los requisitos para el acceso a esta moratoria será la presentación del libre de deuda de tasas tributarias y libre de deuda de infracciones;

Que dichos requisitos serán corroborados por las Áreas de



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

recaudación y el Área de Infracciones a fin de realizar la constatación de las mismas, a la hora de la presentación de cada interesado;

Que esta moratoria responde al interés público y a la necesidad de regularizar las situaciones económicas de los contribuyentes de Epuyén, así como a la búsqueda de una mejora en la recaudación municipal para garantizar la continuidad de los servicios públicos y el bienestar de la comunidad.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Establecer una moratoria para el pago de deudas correspondientes a lotes municipales en la localidad de Epuyén, que se encuentren al día en sus obligaciones al momento del inicio de la misma.-

Artículo 2º.- Se brindará la posibilidad a aquellos ciudadanos de Epuyén que no se encuentren al día con sus deudas de tasas tributarias e infracciones para lograr ser beneficiarios de dicha moratoria, un periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 para su regularización.-

Artículo 3º.- La moratoria entrará en vigencia el 01 de noviembre de 2024 y finalizará el 16 de diciembre de 2024, inclusive.-

Artículo 4º.- Los propietarios de lotes que cumplan con las condiciones estipuladas en el Artículo 1º recibirán un 25 % de descuento sobre el total de la deuda, siempre que el pago se realice en una única cuota dentro del plazo



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice-Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

establecido en el Artículo 3º.-

Artículo 5º.- Los detalles específicos de la aplicación de la presente Resolución, así como los procedimientos administrativos necesarios para su implementación, serán establecidos por el Departamento de Recaudaciones Municipal de Epuyén.-

Artículo 6º.- Instruir a la Secretaría de Prensa y Protocolo de la Municipalidad de Epuyén a informar a los contribuyentes sobre los beneficios de esta moratoria a través de los canales oficiales, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.-

Artículo 7º.- Comprometer al Departamento Ejecutivo Municipal a presentar, una vez finalizado el periodo de moratoria establecido en el Artículo 3º, un informe detallado de los contribuyentes que se beneficiaron de la moratoria, los montos totales recaudados y el destino de los mismos.-

Artículo 8º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



Antieco Yohana Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

